



ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] Funcionaria de La Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el veinticuatro de enero de dos mil doce, en las instalaciones de la clínica cuyo titular es **EMERGENCIAS VETERINARIAS GIORGETA, S.L.**, de CIF [REDACTED] ubicada en la calle [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Licenciada en Veterinaria, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

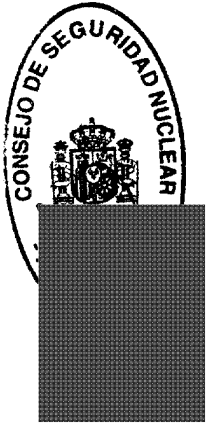
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s G10479, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 68395, cuyas condiciones máximas de funcionamiento eran de 125 kVp y 300 mA, y con filtración de 1'6 mmAl. _____
- El equipo disponía de pulsador de disparo extensible al menos dos metros, bucky solidario al equipo y mesa móvil para realizar las exploraciones. _____
- La puerta de la sala que albergaba el equipo se encontraba señalizada como Zona Controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302, y disponía de paredes y puertas convencionales. _____



- Dicha sala era de usos múltiples, disponiendo en su interior de dos dependencias de paredes prefabricadas y puertas convencionales, empleadas como sala de descanso y sala de curas. La sala de curas disponía de una ventana de cristal convencional que daba a la sala de exploraciones. _____
- La sala de exploraciones limitaba en el mismo plano con sala de espera, sala de curas, local comercial vecino, sala de descanso, pasillo, almacenes, cuarto oscuro, aseo, bajo vecino, en su parte superior con oficinas y en la inferior con garaje. ____
- Dicha sala limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, sala de esterilización, bajo comercial vecino y despacho, en su parte superior con vivienda y en la inferior con garaje. _____
- La instalación disponía como medios de protección frente a las radiaciones ionizantes de tres delantales, un protector de tiroides, un par de manguitos y un par de guantes, todos ellos emplomados. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

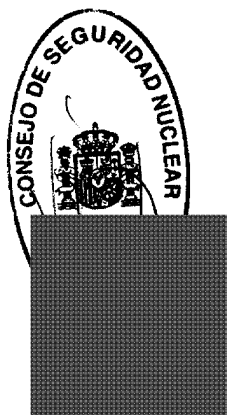
- Los valores máximos de tasa de dosis equivalentes medidos por la inspección, con condiciones de disparo de 70 kVp, 200 mA, 10 mAs, 0'05 s, medio dispersor acuoso y el tubo orientado hacia la mesa, fueron de 3'7 mSv/h en puesto del operador junto al equipo y a la altura de los ojos. _____
- Se informó a la inspección que normalmente no se utilizaban medios de sujeción o de sedación con los animales, realizándose las exploraciones a pie de tubo. _____
- Asimismo se informó que durante las exploraciones sólo permanecía dentro de la sala el personal con acreditación, estando el resto en la sala de espera. El auxiliar de clínica entraba en ocasiones puntuales en caso de necesitarlo el veterinario. ____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

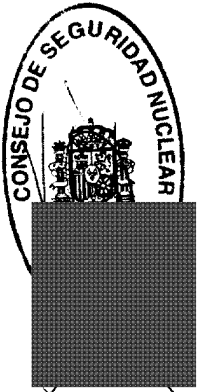
- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico expedido por [REDACTED]. Se informó a la inspección que disponían de otra persona acreditada como director no estando la acreditación disponible en el momento de la inspección. _____
- La instalación tenía contratada dosimetría de área a través de la UTPF [REDACTED] desde el 13 de diciembre de 2011, no habiéndose recibido el dosímetro en la instalación a fecha de la inspección. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- El Servicio Territorial de Energía notificó con fecha 27 de mayo de 2010 la no inscripción de la instalación en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico. _____
- La actividad de la instalación era de radiografía veterinaria. _____
- Con fecha 12 de enero de 2010, se presentó en el Servicio Territorial de Energía la documentación para la solicitud de inscripción en Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico realizada por la UTPR [REDACTED] en junio de 2009. _____



- Hasta junio de 2011, la instalación había contratado los servicios de la UTPR [REDACTED] en el que se incluía la dosimetría de área. _____
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR [REDACTED] firmado en fecha 13 de diciembre de 2011. _____
- La instalación disponía de la siguiente documentación:
 - Certificado de conformidad del equipo para su registro, firmado por la empresa [REDACTED] firmado el 11 de octubre de 2011. _____
 - Informe de las pruebas de aceptación del equipo de fecha 11 de octubre de 2011 firmado por la firma RX [REDACTED] _____
 - Control de Calidad del equipo realizado por [REDACTED] el 11 de octubre de 2011 en el que se indicaba que el buen estado del equipo. _____
 - Certificado de conformidad del equipo firmado por la empresa [REDACTED] S.L. con fecha 28 de diciembre de 2011. _____
 - Certificado de retirada del tubo anterior de la firma [REDACTED] n/s VD67268, firmado por RX [REDACTED] a fecha 11 de octubre de 2011, y hoja de trabajo de la instalación del actual tubo y realización de las pruebas de aceptación de la misma fecha. _____
- El último informe de control de calidad y verificación de los niveles de radiación, fue realizado por la UTPR [REDACTED] en abril de 2011, en el que se indicaba el estado correcto del equipo y una carga de trabajo de 0'3 mA·min/semana. _____
- Estaba disponible el certificado de declaración de conformidad con el marcado CE del equipo. _____
- La instalación disponía de un registro de exploraciones actualizado. _____



CINCO. DESVIACIONES.

- La instalación no estaba registrada en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, según el artículo 15 del RD 1085/2009. _
- La instalación no disponía en el momento de la inspección de Programa de Protección Radiológica, según se indica en el artículo 18.b del RD 1085/2009. ____
- La instalación no disponía en el momento de la inspección de control dosimétrico del personal, según se indica en el artículo 19.3b del RD 1085/2009 y el artículo 26 y 27 del RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010). _____

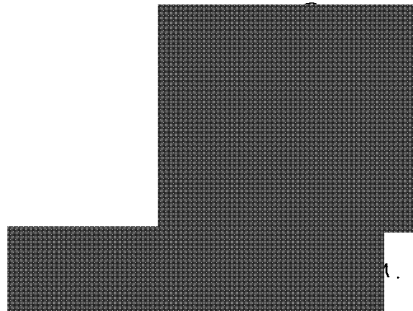
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintisiete de enero de dos mil doce.

LA INSPECTORA


Fdo.:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **CENTRO VETERINARIO GIORGETA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Valencia a 15 de Febrero 2012


Soia - Representante Emergencias Veterinarias Giorgeta S.L.

- Se apartan alegaciones.

Emergencias Veterinarias Forpeta S.L.

C/ [REDACTED]
46007 Valencia.

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ
Registre General

Data 27 FEB. 2012

ENTRADA Núm. 4231
HORA

- Remisió del Acta de Inspecció Referenciada
CSN - GV/AJN/04/RX/V-8224/12

- Remissió Acta de Inspecció firmada per autoritat / representant de la Empresa

- Així com se adjunta la següent documentació:

1. Programa de Protecció Radiològica de la Instal·lació de Radiodiagnòstic Veterinari
2. Contracte de la Dosimetria Contractada. Hoja de mostreja de dosímetria en la clínica.
3. Pagament de les taxes administratives de la Presentació de Documents per la Inscripció en Indústria del Ap. de Rx.

Valencia 20 de Febrer 2012.

Centre de Coordinació de Emergències
Secció de Seguretat Radiològica
[REDACTED]

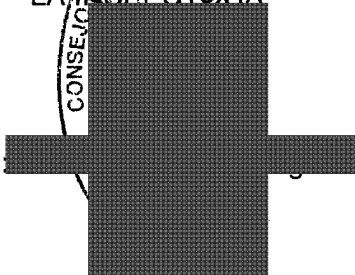
DILIGENCIA

En relación a las observaciones presentadas por la instalación **EMERGENCIAS VETERINARIAS GIORGETA, S.L.**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/01/RX/V-8221/12, realizada con fecha veinticuatro de enero de dos mil doce, en la instalación de Valencia, la inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. Se acepta el comentario.
2. Se acepta el comentario.
3. El comentario no modifica el contenido del acta.

L'Eliana, a 24 de febrero de 2012

LA INSPECTORA



Fdo.